SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA Nº 1705

Impreso el día 19 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 28 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Resolución** de la UNESCO del día 7 de julio de 2017, donde incorpora al Parque Nacional Los Alerces, de la provincia del Chubut, como patrimonio mundial de la humanidad. Expresión de beneplácito. **Llanos Massa, Mendoza (S. M.)** y **Bermejo**. (3.926-D.-2017.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Llanos Massa, Mendoza (S. M.) y del señor diputado Bermejo, por el que expresa beneplácito por la resolución adoptada por la UNESCO el 7 de julio de 2017 incorporando al Parque Nacional Los Alerces ubicado en la provincia del Chubut como patrimonio mundial de la humanidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de resolución.

Sala de la comisión, 12 de septiembre de 2017.

Mario D. Barletta. – José A. Ciampini. – Luis E. Basterra. – Guillermo R. Carmona. – Silvia R. Horne. – Manuel H. Juárez. – María P. Lopardo. – Marcelo G. Wechsler.

Provecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la resolución adoptada por la UNESCO el 7 de julio de 2017 incorporando

* Arículo 108 del reglamento.

al Parque Nacional Los Alerces, ubicado en la provincia del Chubut, como patrimonio mundial de la humanidad.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de declaración de las señoras diputadas Llanos Massa, Mendoza (S. M.) y del señor diputado Bermejo, por el que expresa beneplácito por la resolución adoptada por la UNESCO el 7 de julio de 2017 incorporando al Parque Nacional Los Alerces, ubicado en la provincia del Chubut como patrimonio mundial de la humanidad; luego de su análisis resuelve modificarlo y dictaminarlo favorablemente como proyecto de resolución.

Mario D. Barletta.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la resolución adoptada por la UNESCO el 7 de Julio de 2017 incorporando al Parque Nacional Los Alerces ubicado en la provincia del Chubut como patrimonio mundial de la humanidad.

Ana M. Llanos Massa. – Sixto O. Bermejo. – Sandra M. Mendoza.

